

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BNP PARIBAS ESPAÑA, SOCIEDAD ANÓNIMA

«BNP Paribas España, Sociedad Anónima», informa a sus clientes que, a partir del próximo 1 de abril, el tipo de interés acreedor de las cuentas corrientes denominadas en dólares, libras esterlinas y francos suizos será el 0 por 100 nominal para cualquier saldo valor diario.

Madrid, 3 de marzo de 2004.—El Director General, Luis Hernández Ibáñez.—7.970.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE SEGOVIA

Convocatoria de asamblea general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad, en su sesión celebrada el día 26 de febrero de 2004, se convoca Asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el salón de actos de esta Caja, sala «Caja Segovia», sito en Segovia, calle del Carmen, 2, el próximo día 26 de marzo de 2004, a las 18,00 horas en primera convocatoria y, en su caso, en segunda convocatoria, el mismo día y lugar, a las 18,30 horas, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Intervención del señor Presidente.
Segundo.—Intervención del señor. Director general.
Tercero.—Informe de la Comisión de Control.
Cuarto.—Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión e Informe Anual, así como de la aplicación del Resultado y de la gestión del Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio de 2003.
Quinto.—Aprobación, si procede, de la gestión y administración del presupuesto de la Obra Social, correspondiente al ejercicio de 2003.
Sexto.—Nombramiento de Auditores.
Séptimo.—Delegación de facultades para la ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten.
Octavo.—Acuerdo sobre la aprobación del acta de la sesión.
Noveno.—Ruegos y preguntas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, números 2 y 3 de los Estatutos de la entidad, con quince días de antelación a la celebración de la Asamblea General, la documentación que se someterá a su aprobación quedará depositada, a disposición de los señores Consejeros Generales, en la Secretaría General de la Caja, avenida Fernández Ladreda, 8 (Segovia).

Segovia, 27 de febrero de 2004.—Atilano Soto Rábanos, Presidente.—7.565.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

Resolución de la Empresa de Transformación Agraria Sociedad Anónima (TRAGSA) por la que se anuncia la adjudicación del suministro de barreras de seguridad metálicas y señales verticales de tráfico (n.º 2112803)

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2112803.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro a pie de obra de barreras de seguridad y señales verticales de tráfico, con carga y transporte, quedando excluidos del contrato, el montaje y la realización de la obra civil complementaria.
 - c) Lote:

Lote I: Barreras metálicas de seguridad. Lote II: Señales verticales de tráfico.

d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado de 22 de noviembre de 2003, número 280.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total estimado: 262.291,80 euros (IVA incluido).
5. Adjudicación.

Lote I:

- a) Fecha: 16 de febrero de 2004.
- b) Contratista: Ibérica de Señalización y Conservación, Sociedad Limitada.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 27.572,38 euros (a título orientativo).

Lote II:

- a) Fecha: 16 de febrero de 2004.
- b) Contratista: Reynober, Sociedad Anónima.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 153.029,03 euros (a título orientativo).

Madrid, 27 de febrero de 2004.—El Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima. El Consejero Delegado, Guillermo Collarte Rodríguez.—7.482.

EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, SOCIEDAD ANÓNIMA (TRAGSA)

Resolución del Órgano de Contratación de la Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA) por la que se anuncia el concurso, por el procedimiento abierto, para el servicio de transporte de material granular que se cita

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA).
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Gestión de Contratación.
 - c) Número de expediente: 2121004.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: Servicio de transporte, en el ámbito de Castilla la Mancha, de material granular desde cantera hasta acopio en obra.
 - b) Número de unidades a entregar: Conforme al Pliego.
 - c) División por lotes y número: Sí 5 lotes.
 - d) Lugar de entrega: Conforme al Pliego.
 - e) Plazo de entrega: Dentro del ejercicio 2004.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total orientativo: 3.900.000 Euros (sin IVA).
5. Garantía provisional: No.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima (TRAGSA). Unidad de Gestión de Contratación.
 - b) Domicilio: Maldonado, 58. 1.ª planta.
 - c) Localidad y código postal: 28006 Madrid.
 - d) Teléfonos: 91 396 37 89; 91 396 34 80; 91 396 35 89.
 - e) Fax: 91 396 91 72.
 - f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta las 14:00 horas del día 15 de abril de 2004.

7. Requisitos específicos del contratista:

Capacidad económica: Informe de solvencia de instituciones financieras.

Solvencia técnica: Declaración suscrita por el representante legal del licitador indicando el número de camiones de los que es propietario acreditándolo mediante original, testimonio o fotocopia compulsada de la inscripción de cada camión, a nombre del licitador.

Responsabilidad civil: Certificación del seguro que acredite debidamente que los camiones destinados a este servicio, cuentan con seguro de Responsabilidad Civil obligatoria y voluntaria, defensa jurídica y reclamación por daños.